

INFORME SECRETARIAL : JUNIO 4/2021

- Memorial de envío de correo electrónico a la demandada MARIBEL CERTUCHE SANDOVAL . Faltando la constancia de recibido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00055-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LUZ MARIA OCAMPO PINEDA en contra de MARIBEL CERTUCHE SANDOVAL la notificación enviada al correo electrónico de la demandada para que obre dentro del mismo.

Para que se pueda tener como notificado a la demandada MARIBEL CERTUCHE SANDOVAL, la parte actora deberá allegar la constancia que el mensaje fue recibido en el correo del receptor, como lo dispone el artículo 8 inciso 3 del Decreto 806/2020 y la Sentencia C-420-2020 proferida por la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 092 del 8/06/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0f4153620c442611da987427460c2b85ae104de3b9c59051225e97012c9ae8a

Documento generado en 04/06/2021 12:08:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>